

NACIONES UNIDAS



DOCUMENTS
INDEX UNIT

MASTER

36 DEC 1951

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

474a. SESION • 27 DE JUNIO DE 1950

No. 16

(Incorpora Corr. 1)

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
1. Orden del día provisional	1
2. Aprobación del orden del día	1
3. Cargo de agresión contra la República de Corea (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

474a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el martes 27 de junio de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sir Benegal N. RAU (India).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 474)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea:
 - a) Carta del 25 de junio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, que acompaña una comunicación destinada al Presidente del Consejo de Seguridad relativa a un acto de agresión contra la República de Corea (S/1495).
 - b) Cablegrama del 25 de junio de 1950, dirigido al Secretario General por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, relativo a la agresión contra la República de Corea (S/1496).

2. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

3. Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

A invitación del Presidente, el Sr. John M. Chang, representante de la República de Corea, toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Al final de la sesión anterior del Consejo de Seguridad, propuse que nos reuniéramos hoy para examinar cualesquier recomendaciones que pudiera someternos la Comisión de las Naciones Unidas para Corea en respuesta a la petición contenida en la resolución que aprobamos el domingo, 25 de junio [473a. sesión]. Desde entonces, el Secretario General ha recibido cuatro telegramas de la Comisión, copias de los cuales fueron ya distribuidas a todos los miembros del Consejo. Los dos primeros son relativamente breves, y voy a leerles sus textos. Ambos fueron enviados con fecha 26 de junio.

“Los avances de las fuerzas de Corea del Norte han creado una situación peligrosa que puede agravarse rápidamente. Es imposible prever la situación que existirá mañana en Seúl. En vista de la experiencia anterior de la Comisión y debido a la situación actual, la Comisión está convencida de que Corea del Norte no hará caso de la resolución del Consejo ni aceptará los buenos oficios de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. La Comisión sugiere que el Consejo examine la posibilidad ya sea de invitar a ambas partes a ponerse de acuerdo sobre un mediador neutral para negociar la paz, o la de pedir a los Gobiernos Miembros que procedan inmediatamente a la mediación. La Comisión decidió permanecer en Seúl. Se corre el riesgo

de que las operaciones críticas actuales terminen en pocos días y que la cuestión de la cesación del fuego y del retiro de las fuerzas de Corea del Norte propuesta por la resolución del Consejo resulte teórica” [S/1503].

“La Comisión está enterada de la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad propuesta por los Estados Unidos de América. Había considerado una acción en este sentido y expresa su satisfacción unánime por la decisión del Consejo de Seguridad. La Comisión gustosamente desempeñará el cometido que le confiere el Consejo pero desea señalar que sus esfuerzos por ponerse en comunicación con el Norte durante los últimos 18 meses no ha dado resultados” [S/1504].

El tercer telegrama de la Comisión, que figura en el documento S/1505, es solamente un informe en el cual se resumen los antecedentes al rompimiento de hostilidades. Por lo que veo, no contiene ningunas recomendaciones y, por consiguiente, no lo leeré.

El último informe de la Comisión figura en el documento S/1507. Dice como sigue:

“La Comisión se reunió en la mañana de hoy a las 10 y examinó los últimos informes sobre las hostilidades y los resultados de la observación directa a lo largo del paralelo por los observadores militares de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea durante el período terminado 48 horas antes del principio de las hostilidades. A base de estos datos, la Comisión opina actualmente, en primer lugar, que, a juzgar por la marcha real de las operaciones, el régimen del Norte está realizando una invasión de Corea del Sur bien preparada, concertada y de gran alcance; segundo, que las fuerzas de Corea del Sur estaban desplegadas de manera enteramente defensiva en todos los sectores del paralelo; y en tercer lugar estaban completamente desprevénidas puesto que no podían inferir de las comunicaciones de su servicio de información que la invasión era inminente. La Comisión sigue pendiente de los acontecimientos y seguirá informando sobre ellos.”

Después de examinar dichos informes, la delegación de los Estados Unidos de América y la delegación de Yugoslavia indicaron cada una que presentarían un proyecto de resolución.

En el momento oportuno, indicaré la actitud de la India con respecto a los mencionados proyectos de resolución, pero quisiera hacer una o dos observaciones preliminares.

Los sucesos de los dos últimos días nos han infundido a todos los más graves temores sobre el futuro inmediato. Muchos los ven como el principio de una tercera guerra mundial, con todos sus horrores. Por esto, una terrible carga pesa sobre nosotros que somos el órgano encargado de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz internacional. Los pueblos del

mundo están cansados de la guerra y de los rumores de guerra, y tenemos que hacer todo lo que esté de nuestra parte para no decepcionarlos.

Permítaseme referir aquí una reciente experiencia personal. Cuando llegué a la India a fines de marzo del presente año, las relaciones entre la India y el Pakistán estaban de lo más tirante posible. Una desconfianza mutua parecía obsesionar a los dos países paralizando todos sus pasos. Aun los ministros responsables hablaban francamente de la guerra, no solamente como una posibilidad sino hasta como la única solución posible. En estas circunstancias, se le ocurrió a nuestro Primer Ministro proponer una reunión con el Primer Ministro del Pakistán. Los dos se reunieron unos pocos días más tarde. No se había fijado un programa de antemano, pero se reunieron, y casi inmediatamente la tirantez en ambos países disminuyó. Esa reunión no fué una solución, pero constituyó un paso positivo en conjurar la guerra inminente y las futuras generaciones probablemente la considerarán como un cambio decisivo en la historia de las relaciones entre la India y el Pakistán. Menciono esto para demostrar que, aun cuando la situación parezca imposible, no hay necesidad de desesperarse.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*:) Las Naciones Unidas se enfrentan hoy día a la crisis más grave de su existencia. Hace 48 horas, el Consejo de Seguridad, en una sesión extraordinaria, determinó que la invasión armada de la República de Corea por fuerzas armadas de Corea del Norte constituía un quebrantamiento de la paz. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad pidió la cesación inmediata de las hostilidades y el retiro por las autoridades de Corea del Norte, de sus fuerzas armadas hasta el paralelo 38. El Consejo de Seguridad pidió también a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea que observara el retiro y rindiera un informe al respecto. Finalmente, el Consejo de Seguridad recomendó a todos los miembros que prestaran todo su concurso a las Naciones Unidas, para el cumplimiento de la resolución, y se abstuvieran de prestar ayuda a las autoridades de Corea del Norte.

La decisión del Consejo de Seguridad ha sido transmitida por radio a las autoridades coreanas y la conocen. Ahora nos ha llegado el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, el cual confirma nuestros temores. Es evidente que las autoridades de Corea del Norte han eludido y desdeñado completamente la decisión del Consejo de Seguridad. La invasión armada de la República de Corea continúa. Esto es, de hecho, un ataque contra las mismas Naciones Unidas. Las autoridades de Corea del Norte han pedido al Gobierno legal de la República que se rinda.

Es difícil concebir un ejemplo más escandaloso de desacato a las Naciones Unidas y a todos los principios que representan. Las disposiciones más trascendentales de la Carta son las que proscriben la guerra de agresión. Estas disposiciones son precisamente las que las autoridades de Corea del Norte han violado.

El Consejo de Seguridad debe indudablemente utilizar sanciones severas para restablecer la paz internacional. La República de Corea ha apelado a las Naciones Unidas pidiendo su protección. Es para mí motivo de satisfacción y orgullo informar que los Estados Uni-

dos de América, como Miembro leal de las Naciones Unidas, están dispuestos a ayudar a la República de Corea.

He presentado un proyecto de resolución [*S/1508/Rev. 1*] y ruego al Consejo que lo examine favorablemente como el próximo paso para restablecer la paz mundial. Su texto es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo decidido que el ataque armado dirigido contra la República de Corea por fuerzas de Corea del Norte constituye un quebrantamiento de la paz;

"Habiendo pedido la inmediata cesación de las hostilidades; y

"Habiendo invitado a las autoridades de Corea del Norte a retirar inmediatamente sus fuerzas armadas al paralelo 38; y

"Habiendo advertido por el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea que las autoridades de Corea del Norte no han cesado las hostilidades ni han retirado sus fuerzas armadas al paralelo 38, y que es preciso adoptar con urgencia medidas militares para restablecer la paz y la seguridad internacionales; y

"Habiendo tomado nota del llamamiento dirigido por la República de Corea a las Naciones Unidas pidiendo que se adopten inmediatamente medidas eficaces para garantizar la paz y la seguridad,

"Recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas que proporcionen a la República de Corea la ayuda que pueda ser necesaria para repeler el ataque armado y restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región."

Esta es la consecuencia lógica de la resolución relativa al cargo de agresión contra la República de Corea, aprobada en la 473a. sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 25 de junio de 1950 y de los acontecimientos ulteriores citados en el preámbulo de la referida resolución. Aquella resolución del 25 de junio invitaba a todos los Estados Miembros a "prestar todo su concurso a las Naciones Unidas" para la ejecución de esta resolución, y "a abstenerse de dar ayuda a las autoridades de Corea del Norte" El presente nuevo proyecto de resolución es el próximo paso lógico. Adquiere especial importancia por el incumplimiento de la primera resolución, la continuación de la agresión y las medidas militares urgentes que se requieren.

Ahora deseo leer la declaración que hoy hizo el Presidente de los Estados Unidos de América sobre la actual situación crítica.

"En Corea, las fuerzas del Gobierno, que estaban armadas para impedir incursiones a través de la frontera y para mantener la seguridad interna, fueron atacadas por fuerzas invasoras procedentes de Corea del Norte. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas instó a las tropas invasoras a que cesaran las hostilidades y se retiraran al paralelo 38. No lo han hecho, y por el contrario, han reforzado el ataque. El Consejo de Seguridad invitó a todos los Miembros de las Naciones Unidas a prestar toda su ayuda a las Naciones Unidas para hacer cumplir esta resolución.

"En estas circunstancias, he dado órdenes a las fuerzas aéreas y navales de los Estados Unidos de América para que ayuden y apoyen a las tropas del gobierno coreano.

“El ataque contra Corea demuestra, evidentemente, que al comunismo ya no le basta recurrir a la subversión para conquistar naciones independientes, y en adelante se valdrá de la invasión armada y la guerra. Ha desafiado las órdenes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dadas para mantener la paz y seguridad internacionales. En estas circunstancias, la ocupación de Formosa por fuerzas comunistas constituiría una amenaza directa a la seguridad de la zona del Pacífico y contra las fuerzas norteamericanas que desempeñan funciones legítimas y necesarias en dicha zona.

“Por consiguiente, he ordenado a la Séptima Escuadra que impida cualquier ataque contra Formosa. Para completar esta medida, pido al Gobierno chino en Formosa que cese todas las operaciones aéreas y navales contra el continente. La Séptima Escuadra velará por que esto se haga. La condición política futura de Formosa no puede determinarse hasta que se haya restablecido la seguridad en el Pacífico, hasta que se haya llegado a un arreglo de paz con el Japón o hasta que las Naciones Unidas hayan examinado la cuestión.

“He dado también instrucciones de reforzar las fuerzas norteamericanas en Filipinas y de activar la ayuda militar al Gobierno de dicho país.

“Asimismo, he dado órdenes de acelerar el suministro de ayuda militar a las fuerzas de Francia y de los Estados asociados en Indochina y de enviar una misión militar para establecer una estrecha colaboración con dichas fuerzas.

“Sé que todos los Miembros de las Naciones Unidas estudiarán cuidadosamente las consecuencias de esta reciente agresión en Corea cometida en oposición a la Carta de las Naciones Unidas. Un retorno al dominio de la fuerza en los asuntos internacionales tendría efectos de vasto alcance. Los Estados Unidos de América continuarán manteniendo el dominio de la ley.

“He encargado al Embajador Austin, en su calidad de representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo de Seguridad, de poner estas medidas en conocimiento del Consejo.”

La esencia del proyecto de resolución y de mi declaración, y el elemento característico de las medidas tomadas por el Presidente, son el apoyo de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en una palabra: “la paz”

Sr. BEBLER (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Como mi delegación ha presentado un proyecto de resolución [S/1509], estimo que debo dar al Consejo algunas explicaciones.

Nuestro proyecto de resolución se basa en el reconocimiento del hecho de que la guerra en Corea es una consecuencia directa de la tirantez general prevaleciente en el mundo de la postguerra, una tirantez que en años recientes ha asumido formas tales que ha llegado a llamarse generalmente la “guerra fría”. Ahora bien, creemos que el origen y la razón de esta tirantez continua reside en la práctica, ampliamente empleada después de la segunda guerra mundial, de dividir ciertas regiones geográficas en esferas de influencia o interés.

Sabemos hoy día que los Balcanes, incluso mi país, han sido el objeto de tal división. Nos consta también que ésta ha causado a los pueblos balcánicos muchas dificultades y tribulaciones, que continúan todavía

y cuyo fin es imposible de prever; ni tampoco ignoramos cuánto las consecuencias de la política de división siguen envenenando las relaciones internacionales en general.

Corea y el pueblo coreano son otras víctimas más de la política de las esferas de influencia, un término que, desgraciadamente, siempre se ha interpretado también como esferas de ingerencia. Sin embargo, en el caso de Corea, ha partido en dos a un país único y a una nación única. Este hecho ha creado artificialmente obstáculos casi insuperables a la creación de una Corea unificada, independiente y democrática. Era inevitable que estallara un conflicto abierto entre las dos partes, sometidas a influencias opuestas.

Es obvio, por otra parte, que este conflicto abierto, a su vez, aumenta la gravedad del conflicto general. El proyecto de resolución que la delegación de los Estados Unidos de América ha presentado al Consejo demuestra claramente a qué conduce esto.

Sería difícil imaginar una prueba más contundente que la ofrecida por los sucesos de Corea, del hecho de que la política de esferas de influencia haya creado un círculo vicioso del cual no podemos zafarnos para llegar al camino abierto que conduce al fortalecimiento de la paz. Por el contrario, no es difícil que nos lleve directamente a una nueva guerra mundial. ¿Qué debe hacer el Consejo de Seguridad en estas circunstancias? En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad debería actuar en una dirección opuesta a las tendencias que hasta ahora se han seguido en las relaciones internacionales. Debería ayudar al pueblo coreano a encontrar su camino hacia la independencia y la unidad.

Después de haberse luchado solamente dos días, no debemos y no podemos abandonar toda esperanza de que las dos partes interesadas se darán cuenta por fin de los intereses de su propio pueblo y de la paz internacional; no podemos estar seguros de que continuarán negándose a entrar en negociaciones en esta hora fatal. Por esto creemos que se les debería ayudar a encontrar un lenguaje común. Podemos hacer esto haciéndoles un llamamiento, más urgente que el primero, para que cesen las hostilidades, y sugiriéndoles un procedimiento de mediación con la ayuda de los buenos oficios del Consejo de Seguridad.

Este es el objeto del proyecto de resolución que hemos presentado. Su texto es el siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

“Considerando que el 25 de junio de 1950 decidieron unánimemente pedir la inmediata cesación de las hostilidades en Corea;

“Advirtiendo con preocupación creciente que su llamamiento no ha sido atendido y que se prosiguen las operaciones militares en Corea;

“Considerando que es esencial, tanto en interés del pueblo de Corea como de la paz y la seguridad generales, que cese inmediatamente el conflicto armado entre los dos ejércitos coreanos;

“Teniendo en cuenta que la Comisión de las Naciones Unidas para Corea recomendó en su cablegrama del 26 de junio de 1950 (S/1503) la adopción de un procedimiento de mediación,

“Decide

“Pedir nuevamente la cesación de las hostilidades y señalar a la atención de las partes en conflicto las graves consecuencias que acarrearía la prolongación de

las operaciones, tanto para el pueblo de Corea como para la paz y la seguridad internacionales;

"Iniciar un procedimiento de mediación entre las dos partes en conflicto armado, e invitar a dichas partes a aceptar el principio de este procedimiento;

"Y a este fin,

"Invitar al Gobierno de la República Popular de Corea a que envíe inmediatamente un representante a la Sede de las Naciones Unidas, con plenos poderes para participar en el procedimiento de mediación."

Nosotros confiamos en que el Consejo de Seguridad, consciente de su tremenda responsabilidad, no fracasará en esta hora y prestará su atención a la propuesta que figura en nuestro proyecto de resolución.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a considerar cualquier modificación o cualquier otra propuesta inspirada en sentimientos similares a los nuestros, que puedan sugerir o someter al Consejo cualesquiera otras delegaciones.

Sr. CHANG (República de Corea) (*traducido del inglés*): No hay necesidad de que informe al Consejo de Seguridad sobre los trágicos acontecimientos que se desarrollan en mi patria, acontecimientos sobre los cuales ya he informado a este Consejo el 25 de junio.

Como saben los miembros del Consejo, mi Gobierno y mi pueblo han soportado todo el golpe del salvaje ataque de las fuerzas comunistas de Corea del Norte. Sin disponer más que de armas pequeñas, sin aeroplanos, tanques o artillería pesada, gran número de nuestros soldados han muerto luchando valientemente en sus puestos de combate, tratando de rechazar a los tanques y aeroplanos del enemigo.

Es innecesario que yo repita que se trata de un ataque no provocado y cuidadosamente preparado, con sangre fría e intención deliberada. Tampoco debo recordar al Consejo que precisamente un ataque como éste, desencadenado contra mi país, pone en peligro la paz y la seguridad de todas las naciones libres del globo. El incendio de la agresión no puede ser contenido por líneas fronterizas nacionales. Si no es contenido, se extenderá por todo el mundo. El peligro desencadenado hoy contra mi pueblo amenaza mañana a cualquier otro pueblo del mundo, que se encuentre solo frente a la amenaza abierta de las fuerzas de la agresión.

El Consejo de Seguridad, plenamente consciente de los hechos que he citado en forma tan breve, se reunió el 25 de junio en sesión extraordinaria, menos de 24 horas después de comenzado el ataque. En esa sesión el Consejo pidió que se pusiese fin al ataque, pero éste no cesó. El Consejo pidió a las fuerzas invasoras que se retirasen al paralelo 38, pero no lo hicieron así.

Nuestros soldados todavía luchan contra el enemigo que avanza y dispone de una franca superioridad en cuanto a armamentos y municiones. En estas tremendas condiciones, nuestra retirada ha sido inevitable. La situación se está haciendo cada vez más crítica. Sin embargo, nuestras fuerzas armadas están luchando con valor y determinación.

La resolución aprobada el 25 de junio demostró claramente el sentido moral de las Naciones Unidas. Ha señalado inequívocamente con dedo acusador a las fuerzas invasoras de mi país. Sin embargo, todavía debe darse otro paso. Ese juicio moral debe contar con el apoyo de una fuerza coercitiva.

En su resolución el Consejo invita explícitamente "a todos los Estados Miembros a prestar su concurso a las Naciones Unidas para la ejecución de esta resolución".

En nombre de mi Gobierno, insto a todos los Miembros de las Naciones Unidas, por medio del Consejo de Seguridad, a que adopten inmediatamente medidas ejecutivas. Además exhorto al Consejo de Seguridad a que pida a todos los Miembros de las Naciones Unidas, Organización a la que la República de Corea debe su existencia, que participen activamente en la ejecución de las medidas sancionadas por el Consejo. Yo aliento la ferviente esperanza de que el Consejo considerará este llamamiento favorablemente, a fin de expulsar al invasor de nuestro territorio y de asegurar, mediante una acción directa, el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. CHAVEL (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia ha tomado nota de las últimas informaciones remitidas por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. Dichas informaciones, y muy particularmente las que fueron comunicadas al Consejo en el documento S/1507, establecen incuestionablemente la responsabilidad del ataque.

En efecto, no se trata de un acontecimiento fortuito. La extensión del frente de ataque, y la importancia de los efectivos empleados, son suficientes para determinar la premeditación, y este plan había sido tan cuidadosamente encubierto, respondía tan poco a la situación aparente, que ha sorprendido al Gobierno de la República de Corea, y a la propia Comisión de las Naciones Unidas.

Además, es evidente que a pesar del llamamiento oficial del Consejo, las tropas procedentes de Corea del Norte no solamente no han sido retiradas al norte del paralelo 38, sino que tampoco han detenido su avance hacia el sur de esa línea. En consecuencia, es enteramente evidente que las autoridades responsables de estas tropas no han tomado en cuenta para nada la recomendación formulada por el Consejo el 25 de junio ni las invitaciones formales que dicha recomendación contenía. La Comisión ha tomado nota de ello en el documento S/1510.

De este modo, la situación que el 25 de junio reclamó la atención unánime del Consejo, se ha agravado notablemente. La República de Corea ve su existencia amenazada, al mismo tiempo que la autoridad del Consejo y la de la Organización de las Naciones Unidas son flagrantemente desafiadas. En consecuencia, no queda otra solución que replicar de tal modo que se detenga por completo el ataque. Las medidas que se adopten han de ser adecuadas a las circunstancias; y las circunstancias son tales que la solidaridad de las Naciones Unidas debe manifestarse sin desmayo en apoyo de los principios sobre los que se basa su Organización.

Por estas razones, y conforme a las instrucciones recibidas, la delegación de Francia apoya sin ninguna reserva el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos. Además, la delegación de Francia desea expresar su profunda aprobación con respecto a la declaración del Presidente Truman, que acaba de leernos el representante de los Estados Unidos. Al responder sin pérdida de tiempo a la invitación formulada en el párrafo 3 de la resolución del 25 de ju-

nio, el Presidente Truman ha manifestado en forma altamente satisfactoria el sentido de las graves y pesadas responsabilidades que incumben a cada uno de los Miembros de nuestra Organización conforme a los términos de la Carta, suscrita por ellos. Esta declaración refleja igualmente una visión amplia y realista de la situación en el Extremo Oriente; sitúa el problema particular de Corea en el cuadro general del Pacífico, y de lo que podría llamarse el frente del Pacífico, ligados en todas sus partes hasta el punto de ser interdependientes. Se trata de un mismo frente y de un mismo problema que deben ser tratados en diferentes puntos mediante una acción metódica y constante. No debe interpretárase mal cuando hablo de "frente". Yo no empleo este término en el sentido militar. Aquí nadie desea la guerra y nuestro objeto, conforme a la Carta, consiste en luchar contra la guerra; nuestra más querida esperanza consiste en que nuestra obra se cumpla y en que se restablezca el orden; en que cada uno de los territorios mencionados en la declaración del Presidente Truman se convierta en un bastión de la paz.

Sir Terence SHONE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Me he complacido en apoyar inmediatamente el primer proyecto de resolución relativo a la situación de Corea, presentado por el representante de los Estados Unidos hace dos días, y luego aprobado por el Consejo de Seguridad en una sesión extraordinaria. Me alegro asimismo de apoyar el segundo proyecto de resolución que ha presentado hoy mi colega de los Estados Unidos, y confío en que éste también sea aprobado.

La situación que ha surgido en Corea y la afrenta sin precedentes que se ha hecho a las Naciones Unidas eran ya bastante graves cuando se propuso y se aprobó la primera resolución. Hoy es todavía más grave, y las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo, han recibido una nueva afrenta, puesto que la resolución del Consejo aprobada el 25 de junio ha sido pasada por alto. Indudablemente no podemos permitir que la autoridad de este Consejo sea burlada. Mi Gobierno acoge con satisfacción la declaración inequívoca del Presidente de los Estados Unidos y la rápida iniciativa del Gobierno de ese mismo país al ofrecer ayuda al Gobierno de la República de Corea, establecido bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a su pueblo que ha sido víctima de una agresión injustificada, y al restablecimiento de la situación en ese país. Mi delegación opina que el preámbulo del proyecto de resolución de los Estados Unidos expone en términos claros y concisos los hechos de la situación frente a la cual hoy se encuentra el Consejo de Seguridad. Consideramos que la parte dispositiva que se refiere a la asistencia de los Miembros de las Naciones Unidas constituye la medida que el Consejo debe adoptar ahora, y que esta medida es la consecuencia lógica de las recomendaciones contenidas en la resolución del Consejo aprobada el 25 de junio, que han sido tan deplorablemente pasadas por alto, y flagrantemente desafiadas.

Deseo poner de relieve el apoyo de mi delegación a la resolución aprobada hace dos días por el Consejo y al proyecto de resolución presentado hoy por los Estados Unidos, puesto que se han hecho insinuaciones — y me apresuro a decirlo, que no proceden de fuentes responsables — de que nosotros hemos vacilado en nuestro apoyo a las medidas del Consejo relacionadas con esta grave cuestión. No hay nada que justifique tales

insinuaciones, y supongo que esto se desprende claramente de mi intervención en el Consejo, hace dos días. Hoy dichas insinuaciones no tienen ya fundamento, y espero nuevamente que las palabras que acabo de pronunciar no han de dejar ninguna duda al respecto.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Al presentar su proyecto de resolución el representante de los Estados Unidos dijo muy simplemente, con palabras sobrias y exactas, cuáles fueron las razones que le impulsaron, tanto a él como a su Gobierno, a recomendar este curso de acción al Consejo de Seguridad. Creo innecesario repetir lo que dijo el Sr. Austin al principio de esta sesión. En nombre de mi Gobierno declaro que mi delegación apoya con entusiasmo su proyecto de resolución.

Durante su intervención, el Sr. Austin tuvo la amabilidad de leernos el texto completo de una importante declaración del Presidente de los Estados Unidos. Deseo formular algunas observaciones con respecto a esta declaración presidencial.

En primer lugar quiero señalar a la atención del Consejo de Seguridad un pasaje de ese discurso, donde dice: "El ataque contra Corea demuestra evidentemente que al comunismo ya no le basta recurrir a la subversión para conquistar a naciones independientes, y en adelante se valdrá de la invasión armada y la guerra". Este pasaje caracteriza, fuera de toda duda, la naturaleza del problema que estamos tratando. Considero que al definir claramente este problema procederemos como estadistas prudentes.

En segundo lugar, deseo expresar la gratitud que siento por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, de usar su flota para impedir un ataque contra Formosa. Creo que todo mi pueblo debe sentirse agradecido por ese ofrecimiento de ayuda.

En tercer lugar, deseo decir para información de este Consejo, que antes de 1895 Formosa era una de las provincias de China, y volvió a ser nuevamente una de nuestras nuevas provincias después de la rendición del Japón. El pueblo chino considera a Formosa del mismo modo que considera a las demás provincias de China. El pueblo chino espera que su Gobierno utilice los recursos humanos y materiales de Formosa para restablecer la integridad territorial, la independencia política, y la libertad de China.

Después de haber comentado así la declaración del Presidente de los Estados Unidos, quiero decir ahora algunas palabras sobre el proyecto de resolución presentado por el representante de Yugoslavia.

Lo esencial de este proyecto es una propuesta de mediación. Modestamente, opino que un ofrecimiento de mediación por el Consejo de Seguridad en este momento no sirve a la causa de la paz. Semejante oferta en este momento ayudaría únicamente a la agresión y favorecería al agresor. Lo que ocurre en Corea ha sido definido por nuestra Comisión como un caso de ataque evidente y no provocado, como una agresión. El invasor ha desafiado la autoridad del Consejo de Seguridad. En tales circunstancias una oferta de mediación equivaldría a condonar la agresión, favoreciendo al agresor.

La Comisión de las Naciones Unidas ha estado en Corea durante más de dos años. Durante todo ese tiempo, las autoridades del Norte han decidido eludir y

mantener a distancia a la Comisión de las Naciones Unidas.

Lo más probable es que una oferta de mediación no sea aceptada mientras el ejército invasor del Norte siga avanzando. Esta oferta solamente serviría a los propósitos del agresor. Por esta razón, mi delegación se siente obligada a oponerse al proyecto de resolución de Yugo eslavía.

Sr. BLANCO (Cuba): Al votar en favor del proyecto de resolución presentado en la sesión del 25 de junio por la delegación de los Estados Unidos, la delegación de Cuba lo hizo, entre otras razones, con la firme esperanza de que la decisión del Consejo de Seguridad habría de surtir los efectos esperados, es decir, la cesación de las hostilidades en Corea y la retirada de las fuerzas armadas de las autoridades de Corea del Norte, al paralelo 38.

Desgraciadamente, los acontecimientos ocurridos con posterioridad han demostrado que esa recomendación no ha recibido atención alguna de parte de las autoridades de Corea del Norte. Los informes remitidos por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, por otra parte, no dejan lugar a dudas de que se trata de una invasión en gran escala que ha sido debidamente proyectada y concertada en contra de la República de Corea, Estado que se estableció legalmente precisamente por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad se encuentra por primera vez ante una situación de extrema gravedad. Se ha producido un quebrantamiento de la paz, su decisión no ha sido acatada y un estado de guerra continúa en esa región. En estas circunstancias, la delegación de Cuba considera necesario y aun imprescindible que el Consejo, dentro de las facultades que le otorga la Carta, adopte medidas más apropiadas y enérgicas que conduzcan al restablecimiento de la paz y la seguridad en esa región del mundo. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben dar prueba en estos momentos de que el sistema de la Carta no es letra muerta, a fin de que las naciones del mundo puedan mantener la fe en la Organización de las Naciones Unidas, y es necesario demostrar que su acción para restablecer la paz es inmediata y eficaz.

A este respecto la distinguida representación de los Estados Unidos ha presentado un proyecto de resolución (contenido en el documento S/1508/Rev. 1) tendiente a que los Miembros de las Naciones Unidas suministren la asistencia o ayuda que sea necesaria a la República de Corea para repeler el ataque armado y restablecer la paz y la seguridad en esa área. Y la delegación de Cuba apoya el proyecto de resolución de los Estados Unidos por considerar que tal iniciativa está de acuerdo con las facultades concedidas por la Carta al Consejo de Seguridad en estos casos. La delegación de mi país, al propio tiempo, desea declarar que se congratula por las declaraciones formuladas esta mañana por el Presidente Truman y por la iniciativa tomada por el Gobierno de los Estados Unidos para restablecer la paz en Corea.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): Desde la última sesión del Consejo de Seguridad, la delegación de Noruega ha estudiado cuidadosamente todos los informes disponibles sobre las hostilidades que han estado desarrollándose en Corea durante más de dos

días. Hemos estudiado atentamente los cablegramas enviados por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, y conferenciado con el Gobierno de Noruega a fin de obtener toda la información adicional disponible. También hemos escuchado con cuidadosa atención las declaraciones formuladas por los representantes de Corea y por nuestros colegas del Consejo. A nuestro parecer, no puede caber un adarme de duda sobre la naturaleza de las hostilidades que ahora están desarrollándose.

En esta disyuntiva crítica en la vida de las Naciones Unidas, nos vemos frente a un ataque no provocado de las fuerzas de Corea del Norte contra el Gobierno de la República de Corea, establecido por la acción de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La invasión efectuada con tanques, artillería y aeroplanos, es evidentemente un esfuerzo total cuidadosamente planeado que tiene por objeto la destrucción del Gobierno de la República de Corea y la subyugación de su pueblo. Ahora resulta perfectamente claro que los perpetradores de este brutal ataque no están dispuestos a prestar la menor atención a la resolución aprobada hace dos días por este Consejo. El ataque prosigue con furia desenfadada, y la pérdida de vidas humanas aumenta por horas.

En estas circunstancias, me parece que dejaríamos de cumplir uno de los deberes más sagrados, que nos impone la Carta de las Naciones Unidas, si vaciláramos en autorizar todos los esfuerzos que puedan hacer aquellos Miembros de las Naciones Unidas que están en condiciones de apoyar y socorrer a las fuerzas de la República de Corea, valientes pero materialmente inferiores. Hoy al mediodía el Presidente de los Estados Unidos formuló una declaración trascendental, diciéndonos que ya había dado órdenes para que fuerzas aéreas y navales de los Estados Unidos acudiesen en ayuda de las fuerzas de Corea.

Por mi parte, quiero felicitar y dar las gracias al Presidente de los Estados Unidos y a su Gobierno por la rápida acción emprendida, que demuestra que no hay duda o vacilación en esta gran República, cuando la paz, la seguridad y la justicia del mundo están en peligro por la agresión temeraria.

También deseo agradecer al representante de los Estados Unidos su claro y conciso resumen de la situación en Corea, tal como su Gobierno la considera en este momento. A mi parecer, el proyecto de resolución de los Estados Unidos responde perfectamente a las exigencias de la situación, y mi Gobierno me ha enviado instrucciones para que le apoye incondicionalmente.

Sr. CORREA (Ecuador): Los informes provenientes de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea constituyen prueba evidente del carácter de los sucesos que se han producido en los últimos tres días en la República de Corea. Se han confirmado plenamente las acusaciones de que se trata de un acto de agresión lanzado sin provocación alguna, y con planeamiento y premeditación, contra un pueblo cuyo Gobierno ha sido legítima y democráticamente organizado bajo los auspicios y la supervigilancia de la Asamblea de las Naciones Unidas.

La resolución adoptada por el Consejo de Seguridad el 25 de junio a raíz de las primeras noticias recibidas demostró, al mismo tiempo que la entereza con que

este órgano debía actuar, la serenidad con que estaba dispuesto a medir sus pasos, sin prejuicios ni precipitaciones.

La invitación formulada por el Consejo para la cesación de hostilidades y el retiro de fuerzas al paralelo 38, medida tendiente a restablecer el orden alterado, ha sido ignorada por las autoridades de Corea del Norte. Es penoso tener que admitir que nos hallamos frente a un flagrante caso de agresión, a una violación injustificable de los principios fundamentales de nuestra vida internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a un desafío de los órganos máximos de las Naciones Unidas: la Asamblea General, que auspició el establecimiento democrático de la República de Corea y el Consejo, cuya resolución del 25 de junio ha sido desconocida.

El respeto a la integridad territorial de los Estados y el uso de medios pacíficos, son dos pilares fundamentales de la convivencia pacífica entre los pueblos. Ambos principios son de vital importancia para todos los Estados, muy especialmente para los pequeños Estados, cuya existencia misma depende del orden jurídico y el respeto mutuos.

Al hablar, por lo tanto, como representante de uno de los Estados menores, formulo la más enérgica condenación de mi Gobierno por la agresión contra la República de Corea y apelo al Consejo de Seguridad para que utilice plenamente los poderes que le otorga la Carta en defensa del orden internacional y del pueblo agredido.

Por lo expuesto, con plena conciencia de los alcances del proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, la delegación del Ecuador lo apoya sin reservas.

Las medidas anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos en defensa de la integridad territorial de la República de Corea satisfacen profundamente a quienes velamos por la autoridad de las Naciones Unidas, puesta en tan grave peligro en el caso que nos ocupa.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): Quiero recordar la prontitud del Consejo de Seguridad al aprobar su resolución del 25 de junio, y también que, en nombre de mi delegación, hablé a favor de la aprobación de una actitud enérgica por el Consejo conforme a su deber y a la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, es natural que inmediatamente después de la presentación por la delegación de los Estados Unidos de un proyecto de resolución al Consejo, en la sesión de hoy, y de otro proyecto de resolución presentado por la delegación de Yugoslavia, yo remitiese ambos a mi Gobierno. Espero recibir pronto sus instrucciones sobre esta cuestión de extrema urgencia e importancia.

Espero, entretanto, que la resolución del Consejo aprobada el 25 de junio será prontamente aplicada, y que la situación en Corea no se agravará más sino que mejorará y que la paz será restablecida en esa región de nuestro mundo, mundo que se unifica sin cesar, pero que todavía se encuentra profundamente dividido.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Propongo que el Consejo levante la sesión hasta las 18.15 horas. *Así queda decidido.*

La sesión, suspendida a las 17.10 horas, se reanuda a las 22.25 horas.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): En la declaración que hice esta tarde, indiqué al Consejo de Seguridad que estaba esperando instrucciones de mi Gobierno; sin embargo, lamento tener que decir que todavía no las he recibido. Sin duda, los Miembros del Consejo comprenderán fácilmente la dificultad material y geográfica, y demostrarán una gran comprensión respecto a la situación difícil en que me encuentro.

Los miembros del Consejo comprenderán que recibimos los proyectos de resolución de los Estados Unidos y de Yugoslavia, alrededor de las 15 horas, que equivale a las 22 horas en Alejandría, Egipto. Supongo que esta diferencia de horas se nota más todavía en el país del Presidente, la India. Sobre esto espero que el Presidente diga algo más tarde.

Todavía espero recibir instrucciones de Egipto, y deseo particularmente recibirlas en vista de que me doy cuenta — y confío que todos los que están sentados a esta mesa piensen como yo — de la extrema gravedad y urgencia de la situación que estamos considerando. Ciertamente no sería exagerado decir que el de hoy es probablemente el día más importante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, desde la creación de la Organización en 1945. En consecuencia, los Miembros del Consejo se darán cuenta con toda seguridad de lo mucho que yo hubiera deseado, por medio de mi voto o de otro modo, expresar las opiniones de mi país en esta muy importante cuestión que estamos considerando. Hasta cierto punto lo he hecho así en mi declaración de hoy, y anteriormente, el 25 de junio; pero cuando se trata de votar, me veo obligado a esperar las instrucciones de mi Gobierno.

También he pedido a mi Gobierno que me envíe instrucciones con respecto a algunas características de los proyectos de resolución que hoy han sido presentados al Consejo y que, en algunos aspectos importantes, pueden contener adiciones, si no exactamente variaciones, a los proyectos de resolución que sometieron esas mismas delegaciones al Consejo de Seguridad el 25 de junio. Desde luego, yo debo conocer la opinión de mi Gobierno, sobre estos aspectos nuevos que, al menos al parecer de las delegaciones que presentan estos proyectos de resolución, provoca la evolución de la situación. Era necesario que yo supiese lo que piensa mi Gobierno respecto a estos nuevos aspectos.

Sin embargo, yo no quiero crear dificultades al Consejo, si el mismo estima, como parece, que ha llegado el momento para proceder a la votación. Digo esto a la vez que expreso nuevamente mi sincera pesadumbre por circunstancias que yo no puedo evitar, debido a dificultades materiales y geográficas, y por las cuales mi país no puede ser considerado responsable. Lamento sinceramente que, sobre una cuestión tan importante, los puntos de vista de mi país — no importa cuáles sean — no puedan ser completamente expresados mediante una declaración y un voto.

Si el Consejo desea proceder a la votación, yo no podré participar. Pido que mi actitud sea considerada como una no participación en la votación, y confío en que esto se hará constar en acta.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que el representante de Egipto desea hacer una pequeña adición a la declaración que acaba de formularnos.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): Con el permiso del Presidente y del Consejo, quiero agregar que reservo formalmente para mi Gobierno el derecho de comunicar al Consejo, por los medios convenientes, su opinión con respecto a los dos proyectos de resolución que estamos considerando.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Voy a hablar como representante de la INDIA, para excusarme ante el Consejo de Seguridad por las repetidas suspensiones de nuestra sesión de hoy; yo quería, en lo posible, obtener instrucciones inmediatas de mi Gobierno, y para ello intenté repetidamente comunicarme por teléfono. Desgraciadamente, debido a dificultades mecánicas, mis tentativas han fracasado. Por esta razón hubo que aplazar la reanudación de la sesión.

Como saben todos los miembros del Consejo, la India votó a favor de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de junio. Esa fué una resolución importante, pero los problemas que originan los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros son mucho más graves, y no puedo tomarme la responsabilidad de votar sobre los mismos sin recibir instrucciones de mi Gobierno.

He recibido una copia del proyecto de resolución de los Estados Unidos alrededor de las 11:30 de esta mañana, y una copia del proyecto de resolución de Yugoslavia alrededor de las 12:30. He telegrafiado inmediatamente los textos de ambos proyectos a mi Gobierno, pero debido a la diferencia de horas, a la que ya aludí el representante de Egipto, las mismas no han podido llegar a la India antes de la una de esta mañana.

El Primer Ministro y posiblemente todo el Gabinete han debido considerar esos textos. De todos los países que ocupan un lugar en torno a esta mesa, la India, después de la China, es el que está más próximo al escenario del conflicto, y mi Gobierno tiene que pesar con especial cuidado las probables consecuencias de cualquier acción.

Probablemente mi Gobierno no ha podido enviar instrucciones concretas por esta razón, y en consecuencia los miembros del Consejo comprenderán por qué en el momento actual no puedo votar sobre ninguno de estos dos proyectos de resolución. Lo mismo que el representante de Egipto, no participaré en la votación.

En mi calidad de PRESIDENTE, quiero señalar que hay dos proyectos de resolución ante el Consejo. El proyecto de resolución de la delegación de los Estados Unidos se recibió primero. Figura en el documento S/1508/Rev. 1.

El Presidente lee el texto del documento S/1508/Rev. 1.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a los términos del artículo 32 del reglamento, las mociones y los proyectos de resolución deben ser examinados en el orden en que son presentados. Conforme a este artículo, debo someter primero a votación el proyecto de resolución de los Estados Unidos.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Cuba, Ecuador, Francia, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Yugoslavia.

No participan en la votación: Egipto, India.

Ausente: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 7 votos contra uno, no participando en la votación 2 miembros del Consejo y encontrándose ausente otro, queda aprobada la resolución.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puesto que el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ha sido aprobado, acaso no sea necesario votar sobre el proyecto de resolución presentado por el representante de Yugoslavia. Sin embargo, en lugar de retardar nuestras tareas discutiendo esta cuestión de procedimiento, estoy dispuesto a someter separadamente a votación el proyecto de resolución de Yugoslavia. ¿Desea el representante de Yugoslavia que se proceda así?

El Sr. Bebler (Yugoeslavia) expresa su asentimiento.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo votará ahora sobre el proyecto de resolución presentado por Yugoslavia [S/1509].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Yugoslavia.

Votos en contra: China, Cuba, Ecuador, Francia, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

No participan en la votación: Egipto e India.

Ausente: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 7 votos contra 1, no participando en la votación 2 miembros y encontrándose ausente otro, queda rechazado el proyecto de resolución.

El Sr. Gopala Menon ocupa la presidencia.

El PRESIDENTE INTERINO (*traducido del inglés*): Ruego al Consejo quiera tener a bien esperar unos minutos. Se ha establecido la comunicación telefónica con Nueva Delhi y Alejandría, y es posible que tengamos algo que comunicar al Consejo.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

El PRESIDENTE INTERINO (*traducido del inglés*): Acabo de enterarme que no ha sido posible obtener las comunicaciones telefónicas solicitadas.

Se levanta la sesión del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 23.05 horas.

